



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 10

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y dos** minutos del día **dieciséis** de **noviembre** del año **dos mil dieciséis**, con la inasistencia justificada de los Diputados **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES, GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** y **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso de la siguiente Acta, la número 9, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de noviembre del presente año. **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, instruye al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, para que a través de su órgano técnico, diseñe las reglas de operación para los prestadores de servicio social y prácticas profesionales en este Congreso del Estado, mismas que deberán formar parte del convenio de colaboración con las instituciones de educación superior del ámbito público y privado, previendo un apoyo económico para transporte y de este modo se facilite su traslado hacia este edificio legislativo. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la Ciudadana Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas, para que los acuerdos y resoluciones dictados por el Ayuntamiento a su cargo, se ajusten**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*estrictamente al marco constitucional y legal del municipio. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que atiendan las atribuciones establecidas en el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; así como para que hagan llegar a este Congreso un Plan de Acciones para la eliminación de toda barrera que impida la integración social de las personas con discapacidad, en el marco de su competencia y conforme a su presupuesto. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera respetuosa al titular del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, un informe respecto a la omisión, en la emisión de la Convocatoria relativa al programa “Estímulo a la Excelencia Educativa”, para el período comprendido de agosto a diciembre de 2016, además, que prevea los trámites administrativos conducentes para que emita dicha convocatoria a fin de que no se vean afectados los estudiantes beneficiados con éste apoyo, asimismo, que se le dé difusión y otorgue la transparencia como lo marca la ley en la materia. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades educativas en el Estado a fin de que implementen acciones inmediatas y concretas tendientes a evitar se condicione y/o coaccionen los derechos político-electorales de los estudiantes: **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

*----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----*

*----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de noviembre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 9**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente, la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** señala lo siguiente: -

----- “Les comento también que se ha incorporado a esta Sesión el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, para los efectos que correspondan.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De los Ayuntamientos de Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, oficios mediante el cual remiten proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2017.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

----- “De los Ayuntamientos de Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Mier, Ocampo, Río Bravo, Victoria y Villagrán, oficios por el que remiten Actas Administrativas correspondientes a la entrega-recepción de las administraciones 2013-2016, de los citados municipios.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y remita al Archivo de este Poder Legislativo para su consulta pública e institucional y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “Del Congreso Nacional Ciudadano de Tamaulipas, escrito recibido el 9 de noviembre del actual, por el que solicitan a este Honorable Congreso del Estado, la eliminación con carácter definitivo del cobro del impuesto sobre tenencia o uso vehicular.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y efectos correspondientes. -----

----- “Del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, oficio número 243/2016, fechado el 27 de octubre del año en curso, remitiendo escrito del C. Hipólito Arriaga Pote, mediante el cual solicita la emisión de leyes reglamentarias, que hagan posible el ejercicio de los derechos político-electorales de las comunidades indígenas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para los efectos que haya lugar.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 246, recibido el 9 de noviembre del actual, remitiendo copia certificada del Acta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cabildo número 3, de fecha 14 de octubre de 2016, por medio de la cual se aprobaron transferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Municipio de referencia, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, circular número 79, recibida el 8 de noviembre del actual, comunicando la Clausura de la Diputación Permanente; Apertura del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando como Presidenta la Diputada Arcelia María González González.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y se agradezca la información. -----

----- “Del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, oficio fechado el 9 de noviembre del año en curso, solicitando que se nombre representante y suplente del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.”-----

----- Con relación al oficio de referencia, esta Presidencia determina que una vez hechas las designaciones, se comuniquen las mismas al Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, para su debido conocimiento.-----

----- “Del Director General del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 2044/2016, recibido el 14 de noviembre del actual, dando respuesta al Punto de Acuerdo emitido por esta Sexagésima Tercera Legislatura, por medio del cual se exhortaba a dicho instituto para que se garantizara el ingreso, tránsito y salida de los connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano; así como las diversas actividades que se realizan en el mismo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se remita al Punto de Acuerdo LXIII-17 que dio origen a dicho exhorto y se distribuya copia del oficio de referencia a los integrantes de esta Honorable Legislatura.

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 66 y un párrafo segundo al artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Puntos Constitucionales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, los recursos necesarios que permitan a los Municipios de Mier y Tula conservar la calidad de pueblos mágicos, que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto en su ámbito de competencia al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Educación y Servicios, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad en la contratación de personal a egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a las Secretarías de Educación Pública de Finanzas del Gobierno del Estado para que prevean y asignen en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2017, los recursos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

suficientes para cumplir la meta anual de la oferta de educación preparatoria en sus distintas modalidades a los jóvenes de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Administración, que suspenda los despidos de trabajadores, y en su caso, realizar las indemnizaciones y liquidaciones en términos Constitucionales.*

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 44 párrafo segundo, y el Artículo 91, fracción XXXIII (Trigésima Tercera), para modificar el formato que se implementa en la entrega del Informe Anual del Titular del Poder Ejecutivo a este Congreso.*-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** menciona lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos y así proceder directamente a su discusión y votación”. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, instruye al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, para que a través de su órgano técnico, diseñe las reglas de operación para los prestadores de servicio social y prácticas profesionales en este Congreso del Estado, mismas que deberán formar parte del convenio de colaboración con las instituciones de educación superior del ámbito público y privado, previendo un apoyo económico para transporte y de este modo se facilite su traslado hacia este edificio legislativo.* -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la ciudadana Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas, para que los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acuerdos y resoluciones dictados por el Ayuntamiento a su cargo, se ajusten estrictamente al marco constitucional y legal del municipio. -----

----- Antes de dar lectura a su exposición, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan. Dice, antes de abordar este tema, tema que hoy por el cual subo a tribuna, quiero dejar muy en claro, muy en claro que como algunos medios de comunicación hay planteado, y que han interpretado como un asunto político, y que no tiene nada que ver con eso, simplemente son asuntos de legalidad. Y que no importan los distingos, los colores de los municipios, sino simplemente queremos que este Congreso, que está Legislatura la cual todos formamos parte dignificar el trabajo de los Diputados que hasta hoy nadie sabe, la mayoría de los ciudadanos nadie sabe que es lo que hace un Diputado y si bien nosotros podemos convertirnos y así es como queremos ser una aliado en donde desde nuestra cancha podemos ayudar a los municipios tampoco vamos a permitir que estén al margen de la Ley”.--

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da a conocer una exposición general del **Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual esta Honorable Legislatura, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos de la entidad, con el objeto de que atiendan las atribuciones establecidas en el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, así como para que hagan llegar a este Congreso un Plan de Acciones para la eliminación de toda barrera que impida la integración social de las personas con discapacidad en el marco de su competencia y conforme a su presupuesto.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- En este tenor, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Honorable Legislatura, solicita de manera respetuosa al titular del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, un informe respecto a la omisión, en la emisión de la Convocatoria relativa al programa “Estímulo a la Excelencia Educativa”, para el período comprendido de agosto a diciembre de 2016, además, que prevea los trámites administrativos conducentes para que emita dicha convocatoria a fin de que no se vean afectados los estudiantes beneficiados con éste apoyo, así mismo que se le dé difusión y otorgue la transparencia como lo marca la ley en la materia.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Por último, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las autoridades educativas en el Estado a fin de que implemente acciones inmediatas y concretas, tendientes a evitar se condicione y coaccione los derechos político-electorales de los estudiantes.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El tema no es menor, en virtud de que estamos hablando de los derechos político-electorales de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de más instituciones educativas del Estado, y que se refieren al derecho que tenemos todos los ciudadanos de votar y de ser votados en las elecciones populares. Derechos que se encuentran consagrados en nuestra Carta Magna en su artículo 35, y que dicho derecho debe ser ejercido de manera libre, sin que medie presión alguna por parte de las autoridades. Si bien es cierto que el proceso electoral en el que se eligió Gobernador del Estado, Diputados locales e integrantes de los ayuntamientos de los 43 municipios ha concluido, también lo es que las instituciones educativas no deben condicionar o coaccionar el voto de los estudiantes en los futuros procesos electorales, respetando el derecho de los estudiantes a elegir de manera libre y secreta a sus representantes populares. Por tanto, votaré en contra del presente dictamen, en virtud de que la Universidad Autónoma de Tamaulipas y demás autoridades educativas del Estado, deben implementar acciones inmediatas para evitar limitar el ejercicio de los derechos político-electorales de los estudiantes, con ello se estaría fortaleciendo la democracia en nuestro Estado. Es cuanto Señor Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor** y **1 voto en contra** de la Diputada **MARÍA DE LA LUZ CASTILLO TORRES**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con su venia señor Presidente, compañeros Legisladores, amigos de la prensa, público en general. Hago uso de esta tribuna con la honrosa representación de mis compañeros de partido, a fin de hacer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un justo y merecido reconocimiento a la bancada tamaulipeca de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, porque a pesar que originalmente el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2017, dejaba fuera algunos programas de apoyo y recortaba otro de vital importancia para nuestra entidad, gracias al esfuerzo y responsable gestión que realizaron, Tamaulipas, podrá contar el próximo año 2017 con un presupuesto federal de \$48,597,170 pesos, monto superior en \$822 millones de pesos al que fue autorizado para este 2016. Gracias a ésta importante gestión, nuestro Estado podrá mantener activos los programas estratégicos en materia social y desarrollo económico. Es importante señalar que dentro de este presupuesto autorizado se rescataron \$150 millones de pesos para el Fondo Fronterizo que permitirán seguir realizando acciones en beneficio de las personas en situación más vulnerable de los municipios de nuestra frontera. Se podrá disponer de \$500 millones de pesos para modernización de vialidades en varios municipios de nuestro Estado. Se tendrá un incremento de \$1,093 millones de pesos en lo que se refiere al Ramo 28 y \$662 millones más en el Ramo 33, para subsanar los rezagos y necesidades que se observan en el Estado en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social y saneamiento financiero. Por otra parte, es importante resaltar la aprobación de \$595 millones de pesos asignados para la modernización de la Carretera Nuevo Laredo-Monterrey, obra ampliamente demandada y anhelada por la población de ese municipio en muchísimos años. Asimismo, destacamos y reconocemos a los Diputados priistas por su gestión y empeño, por lograr el rescate para el PEF 2017 del programa especial concurrente, para el desarrollo rural sustentable, lo que permitirá seguir impulsando la productividad y competitividad de los agricultores y ganaderos, facilitándoles el acceso a maquinaria y equipo de avanzada tecnología. De esta manera nuestros representantes tamaulipecos priistas en el Congreso de la Unión, han demostrado una vez más que saben trabajar en equipo con sus compañeros de Cámara, sin importar las diferencias partidistas o de ideologías políticas, anteponiendo siempre los intereses superiores de nuestro Estado e igualmente trabajando de la mano con los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gobiernos estatal y municipales, en la búsqueda común de mejores condiciones de bienestar y desarrollo para Tamaulipas. Sabemos que las necesidades son muchas, pero debemos reconocer que en nuestros Diputados Federales los tamaulipecos tenemos grandes aliados, que seguramente seguirán tocando puertas de manera permanente para lograr traer más beneficios a nuestro Estado. Asimismo, a pesar de las circunstancias económicas que se viven a nivel nacional e internacional el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, tendrán a su disposición mayores recursos para enfrentar los problemas sociales y combatir el rezago en infraestructura que se pueda tener. Sabemos que el ejecutivo y los ayuntamientos, habrán de responder al esfuerzo realizado por los Legisladores Federales y habrán de aplicar con transparencia y honestidad los recursos que recibirán el próximo año desde el Congreso, ya actuando siempre conforme al marco legal que nos rige. Los legisladores locales, habremos de ejercer nuestras facultades de fiscalización y vigilancia de los recursos, para que las ciudades, la ciudadanía, reciba en su totalidad los beneficios directos e indirectos que traerá el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **once** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintitrés** de **noviembre** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO